

**Bases y Condiciones de la Promoción
"Tu tarjeta física Tenpo Gratis - Enero 2025"**

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5, (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser persona natural y titular de una Cuenta de Provisión de Fondos Tenpo ("Cuenta Tenpo") y titular de una Tarjeta de Prepago Mastercard Tenpo virtual. Aplica para todos los clientes Tenpo, tanto mayores de edad como segmento Teenpo.
2. Recibir una notificación vía correo electrónico o una notificación push a través de la App Tenpo ("Medios Oficiales"), informando de la Promoción;
3. Solicitar, durante la vigencia de la Promoción, el despacho de la **Tarjeta física Prepago Tenpo Mastercard** ("Tarjeta Tenpo") o **Tarjeta física Prepago Teenpo Mastercard** ("Tarjeta Teenpo").

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Cuál es la vigencia de la Promoción?

- **Desde:** 10:30 horas del 15 de enero de 2025.
- **Hasta:** 23:59 horas del 19 de enero de 2025 o hasta agotar el stock señalado en la cláusula Cuarta de estas Bases.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente.

CUARTO: ¿Cuál es el beneficio ofrecido y su stock?

- **Beneficio:** Cumplidos los requisitos de la cláusula Segunda, los Participantes podrán acceder a solicitar el delivery de la Tarjeta Física de Tenpo Prepago a costo \$0, que incluirá sólo 3 intentos de entrega.
- En caso de que no sea posible entregar la tarjeta en los 3 intentos mencionados, el cliente deberá solicitarla nuevamente, pagando el costo total del envío, que tiene un precio de \$8.000
- Este será el único beneficio al cuál podrán acceder los usuarios de esta promoción.
- **Stock:** 23.000 Solicitudes

QUINTO: ¿Cuándo se entrega el Beneficio y cómo se comunica a los Participantes?

- El Beneficio será percibido por los Participantes al solicitar la tarjeta física en la App de Tenpo, ya que no verán reflejado ningún cobro por ese concepto.

SEXTO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre esta Promoción deberá contactarnos desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

SÉPTIMO: Exclusiones de Participación.

- Se excluyen las solicitudes derivadas de reprocesos por fallo de entrega con 3 intentos.
- Se excluyen las solicitudes canceladas por el cliente.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de éste y de la entrega de los premios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los ganadores de la presente Promoción.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los ganadores sólo los premios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones fundamentadas o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de los beneficios de la Promoción.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación.

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.